
Nuevas condiciones para la navegación para ingresar al Puerto de Barranquilla: Dimar



02/12/2020 - 11:00 am

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitania de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza con batimetrías diarias al canal de acceso, los análisis técnicos, la variación de las condiciones oceano-atmosféricas correspondiente a la época húmeda; además, la alta sedimentación por factores atmosféricos, y los avances de los trabajos de dragado se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

ARRIBOS – ZARPES

BUQUES ESLORAS (mts)	CALADOS (mts)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	
MENOR A 180	MENOR A 8.2	SIN RESTRICCIONES	30 CE
MAYOR 180	8.2 HASTA 8.6	LUZ DIA	30 CE

La Autoridad Marítima continuará monitoreando su evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes comunicados.

Dimar continuará trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.